Universidad de Buenos Aires Facultad de Derecho Centro para el Desarrollo Docente

Módulo I Pedagogía Universitaria Docente a cargo: Rubén Noiosi

Propósito del curso

El taller tiene como propósito recorrer algunos hechos de la historia de la universidad argentina y, en particular, la de Buenos Aires, que desencadenaron los sucesos estudiantiles que llevaron a la Reforma Universitaria en nuestro país. Reforma cuya trascendencia repercutió en otros países latinoamericanos. Las modificaciones producidas en los estatutos en 1918 cambiaron sensiblemente el funcionamiento interno de las universidades públicas argentinas.

Se comparará la legislación universitaria del siglo XIX con la legislación del siglo XX. Se indagará la época de restricciones democráticas que para el funcionamiento universitario representaron tanto los gobiernos militares como el peronismo.

Se analizará la extensión o función social de la universidad como parte indisoluble del movimiento reformista. Y se discutirán posibles interpretaciones políticas que expliquen esta dimensión extra académica.

La investigación científica, ausente en la universidad pre-reformista, fue uno de los principales reclamos del movimiento estudiantil en contra del modelo universitario imperante. Se analizará la importancia de la investigación en la universidad y será una tarea de los docentes cursantes realizar una investigación acerca de los institutos y centros de investigación en nuestra Facultad.

Como los reformistas en el pasado, podríamos pensar a nuestra universidad como una pequeña "república" que se da a sí misma sus autoridades de gobierno a través del sufragio por claustros, determina la elección de sus profesores a través de concursos y, también, dicta los contenidos académicos que deben ser ofrecidos en las clases frente a estudiantes de grado o postgrado. Se pensará qué tipo de *ciudadanía* asumen quienes participan en comunidades académicas que se auto-gestionan y auto-gobiernan.

Unidad I. Historia de las universidades.

Origen histórico de la universidad. La universidad y su relación con la iglesia católica. Las artes liberales. Comienzo de la modernidad científica. La universidad argentina.

Lecturas obligatorias:

Buchbinder, Pablo (2010), Historia de las universidades argentinas, cap.1 y 5, Buenos Aires, Sudamericana.

Roca, Deodoro, Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918, en Ministerio de Educación y Justicia, Inv 017472, folio 378, 1985.

Lecturas sugeridas

- --Botana, Natalio (1977), El orden conservador, Buenos Aires, Sudamericana.
- --Buchbinder, Pablo (2008), Una revolución en los claustros. La Reforma de 1918, Buenos Aires, Sudamericana.
- --Cúneo, Dardo (1978) (compilación, notas y cronología), La Reforma Universitaria, Caracas, Biblioteca Ayacucho.
- --Del Mazo, Gabriel (1955), Reforma Universitaria y cultura nacional, Buenos Aires, Raigal.

--Roca, Deodoro (2008 [1936]), "La Reforma no será posible sin una "Reforma Social", en Deodoro Roca, Obra reunida. I Cuestiones Universitarias, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 121-122. --Romero, Luis Alberto (2009) Breve historia contemporánea de la Argentina, FCE, Bs. As.

Unidad II. Leyes universitarias.

Leyes universitarias. Ley Avellaneda 1597 de 1885. Ley 13.031 de 1947. Estatuto Universitario de la Universidad de Buenos Aires de 1958.

Lecturas obligatorias:

- --Leyes universitarias argentinas. Un recorrido histórico, en Cuadernos de investigación de a.d.u.m. N 5, ISSN 1668- 9527, (ver Ley 13.031).
- --Ley Avellaneda, 1597.
- --Estatuto de la UBA. Recuperado: www.uba.ar/contenido/473. 2021.
- --Ley de Educación superior 24521, ver Disposiciones preliminares y título IV y capítulo 1 sobre educación superior universitaria, sancionada en 1995.

Unidad III. Extensión Universitaria

La función social de la Universidad en época de la Reforma y durante el peronismo.

Lecturas obligatorias

Ciria, Alberto, Sanguinetti, Horacio (1962) Universidad y Estudiantes, Ed. Depalma, Buenos Aires, cap v.

Bustelo, Natalia (2016) Derecho, extensión universitaria y revolución social. La reforma universitaria en la Facultad de Derecho de la UBA (1918-1939). Revista conflicto social, año 9, N 16.

<u>Unidad IV: Ciencias sociales e investigación en la universidad. Instituto y Centros de investigación en la</u> Facultad de derecho.

Ciencias del espíritu vs ciencias naturales. Metodología y epistemología de las ciencias. Positivismo vs interpretativismo. La investigación científica en las Facultades.

<u>Lecturas sugeridas (fragmentos seleccionados a elegir)</u>

- --Gaeta, R., Gentile, N. y Lucero, S. Aspectos críticos de las ciencias sociales. Entre la realidad y la metafísica. Bs. As., Eudeba, 2007. Cap. 2.
- --Karczmarczyk, Pedro, Gadamer: Aplicación y comprensión, La Plata, 2007.
- --Rosler, Andrés, La ley es la ley, autoridad e interpretación en la filosofía del derecho, Bs. As, Kats Editores, 2019.
- --Von Wrigth, Georg H., Explicación y Comprensión, Alianza Editorial, Madrid, 1987.
- --Reglamento para Becas de investigación, Resolución (CS), 1548/98
- --http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv institutos.php

Evaluación y promoción

La asistencia es obligatoria al 75% de las clases.

- La evaluación consistirá en trabajos prácticos (escritos y/u orales y un trabajo breve ejercicio de investigación).
- La participación en la clase será tomada en cuenta como así también la comprensión de la lectura bibliográfica encomendada.